



CORPOURABA

CONSECUTIVO: **100-06-01-01-1325**

Fecha: 12-06-2025

Hora: 04:53 PM

Folios:None

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHUSCAL DE MUSINGA
NIT 800210778
Tel. 3108353975
Correo jacchuscal@gmail.com
Apartadó

Asunto: Cobro persuasivo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de tasa retributiva y por uso, a la fecha asciende a la suma de **veinte un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos m/l, (21.684)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, las obligaciones que están representadas en la siguiente factura:

800210778 JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHUSCAL DE MUSINGA

Factura	Descripción	Fecha	Valor
12427	Tasa retributiva y por uso, liquidación # 18573. Predio 011-706 junta de acción comunal vereda chuscal. Vigencia de enero-diciembre 2024	09/04/2025	21.684,00
TOTAL			21.684,00

En consecuencia, me permito convocarlo para que se notifique, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción persuasiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico ystella@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros.

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Es nuestro deber manifestarles lo importante que es para la CORPORACIÓN el pago oportuno, ya que de él depende el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional, y por ende el buen desarrollo de las actividades orientadas a mejorar las condiciones ambientales de nuestra jurisdicción.

Atentamente,



📍 Calle 92 # 98-39 Apartadó - Antioquia 📧 atencionalusuario@corpouraba.gov.co

☎ PBX: (604) 828 1022 www.corpouraba.gov.co

Jorge David Tamayo
JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Konny Uribe		12/06/2025
Revisó:	Alba Mery Echeverri	<i>AM</i>	12/06/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.